

examinamos con ciega servilidad. Los ejemplos y los modelos, son solo el tono y la direccion que se da á nuestra alma, ansiosa de encontrar un guia que nos dirija con exactitud y acierto. Puestos por este medio en la senda, nuestros piés no deben tener ninguna traba para recorrer el espacio que se ofrece á nuestra vista, y no se necesita otra cosa que mirar alguna vez, para ver si en nuestra carrera nos separamos de la línea que nos habíamos propuesto seguir.

Pero ademas de los principios generales, el estilo tiene tambien otras reglas de particular aplicacion. Como debe ser siempre el reflujo del pensamiento y de sus emociones, es necesario que corresponda á uno y otras, no solo en la idea que anuncia y en el giro del lenguaje con que la viste, sino tambien con la propiedad de la palabra escogida, y hasta con su acento. Si exponemos un concepto triste y melancólico, sentará muy mal mezclar una voz alegre y festiva; porque esto desvirtuaria toda la expresion, y destruiria inmediatamente su encanto. Si nos proponemos anunciar una idea ligera, seria muy inoportuno intercalar alguna palabra grave; y si hacemos alguna pintura alegre ó entretenida, seria de muy mal efecto toda expresion de sentimiento ó tristeza. Así es como la lengua obedece al alma, y sirve fielmente á todas sus inspiraciones: así es como ofrece al corazon sus recursos, y se convierte en eco de las pasiones que le conmueven ó agitan. Mientras guardemos este órden de relacion y analogía entre lo interior y lo externo, entre la idea y la palabra, entre el sentimiento y su expresion, podremos decir que imitamos y seguimos á la naturaleza, y aplaudirnos de poseer el estilo mas conveniente y mas propio.

LECCION XXIV.

Mas sobre el estilo.

EN todas las concepciones del espíritu; en todas las fórmulas de enunciacion que toma el pensamiento, hay siempre puntos generales sobre los cuales gira toda la elaboracion mental, y que se deben tener presentes para no extraviarse en los tránsitos y diversos rumbos que sigue el desenvolvimiento. Así, en el estilo de los discursos forenses hay condiciones precisas á que no se puede faltar, hay un carácter dado que es menester imprimir en nuestras producciones y conservar inalterable en todos sus periodos. El Sr. Sainz Andino ha trazado tan lacónica como exactamente este carácter, cuando ha dicho: “En un informe pedimos justicia, y no hay nada tan severo como la justicia; la pedimos á los jueces, y nada hay tan grave como la magistratura: nuestra arma es la ley, y nada hay mas noble y elevado

que la ley. El discurso forense, por lo tanto, debe ser severo, grave y noble.”

Esta sola pincelada basta para dar á conocer el carácter y entonacion de las defensas del foro. No deben ser la obra de una imaginacion siempre risueña y bulliciosa, superficial con gracia, mas á propósito para entretener y divertir, que para causar impresiones enérgicas y permanentes. El foro entonces se asemejaría á la diversion de un espectáculo, y nada se aviene menos con su rigidez y solemnidad. Exactitud en los pensamientos, elevacion en las ideas, dignidad y decoro en el modo de presentarlas, ese tinte de solemnidad y de aparato que lo recomienda y engrandece todo, he aquí las cualidades que el abogado debe procurar que concurren en sus discursos.

Para esto conviene ensanchar el círculo de la discusion, y aumentar en todo lo posible el interés de esta, mirándola bajo aquellos puntos de vista que mas bien puedan realzar su importancia. Mientras las cuestiones están encerradas en la reducida esfera de la individualidad, puede decirse que se ofrecen en cierto modo como indiferentes, y que no cautivan la atencion de una manera viva y estable. Verdad es que la humanidad forma una cadena cuyos eslabones todos están enlazados y sostenidos entre sí; pero aunque se tocan, á veces son insensibles á este roce, y se necesita producir un movimiento total para que cada una de las partes siga obedeciendo á la necesidad que le imprimen la analogía ó la intermediacion. Así tambien para que las cuestiones que solo afectan al individuo vengán á mirarse como causa comun, y á avivarse ese sentimiento de mancomunidad que une á todos los hombres, conviene levantarlas á la altura del interés general, siempre que su

índole ó las circunstancias del caso permitan esta transformacion. Se trata de un asesinato ó de un adulterio. No deberá contentarse el abogado con ceñirse al acontecimiento que se discute, sino que colocando la cuestion en una esfera mas alta, dándole proporciones mas grandes, y por consiguiente mas interesantes, remontándose á los principios, deberá pintar estos crímenes como una calamidad que á todos amenaza, y que en el interés de todos está castigarlos con una severidad que sirva al escarmiento, y que haga imposible ó menos probable su repeticion. Entonces los jueces y el público se interesarán y conmoverán á pesar suyo; porque todos tienen una vida que preservar del puñal del asesino; todos, ó la mayor parte, tienen una muger que pudiera ser el blanco y la víctima de las asechanzas de un seductor.

Este es el secreto: el modo de aprovecharlo pide cierta destreza y sagacidad. No se ha de hablar al corazon de cada uno como si quisiera proclamarse por juez el egoismo: preséntese la cuestion en términos latos y de interés general, y se conseguirá el fin, porque en ese gran todo entran como partes componentes las aisladas individualidades. Píntese á la sociedad entera amenazada, á las leyes hechas el juguete y la burla de estos malvados; el desórden que producirian sus conatos si la justicia no los reprimiese, invóquese la causa de los principios, el sagrado derecho que cada uno tiene á que se conserve y respete su existencia, la santidad del matrimonio, los funestos efectos de todo lo que lo perturba y altera, y entonces, una discusion que encerrada en los límites de la personalidad parecia árida é infecunda, excitará la atencion y las simpatías, conmoverá todos los corazones, y hará asomar las lágrimas á todos los ojos.

Pero si el discurso forense, segun dijimos antes, debe ser severo, grave y noble, cualquiera podrá creer que en él deben proibirse las figuras. No es así ciertamente. Las figuras y la gravedad no son incompatibles. Ellas dan elevacion al lenguaje, pintan sin desvirtuar, hermocean la diction, abren al entendimiento nuevos horizontes de comprension, y nuevos puntos de vista, afectan el corazon de una manera mas eficaz, y añaden al sentimiento solemnidad y viveza. Nada mas grave, mas severo y mas noble, que las figuras cuando nacen del alma, y al corazon se dirigen, siguiendo la ley y las condiciones de su recíproco comercio.

Mas no conviene que deslumbrados con la utilidad de estos giros, procuremos con un afan nocivo encontrarlos y apiñarlos en nuestras defensas. La figura que se formula á fuerza de buscarla, es por lo comun violenta y desagradable. Para que guste, es necesario que se conozca ante todo su espontaneidad; y nunca aparece como espontáneo lo que solo es fruto de un trabajo ímprobo y fatigoso. Que se deje correr libremente el pensamiento; que se deje que la pasion animada por la memoria, provocada por la lucha, inspirada por el calor del instante y de los accidentes, se mueva en los espacios que recorre, sin anhelacion y sin estudio. Las figuras y las imágenes se ofrecerán sin que se las llame, y esté cierto el orador de que el momento en que las busque, será el mismo que en ellas se alejen. Los movimientos del alma y del corazon, no se miden ni se dirigen: su impulso está fuera del alcance de nuestra voluntad.

Ya al tratar de la elocuencia en general, indicamos las figuras que mas se acomodaban á cada una de las partes del discurso. Aquellas observaciones pueden aplicarse á las defensas del foro, si bien estas piden en

todo suma prudencia y circunspeccion. Los tropos y figuras de naturalidad y gracia sentarán bien en los periodos del discurso que no tienen grande importancia; las interrogaciones y demas de una fuerza apremiante, tendrán su lugar en la prueba; mas cuídese mucho en la peroracion del uso del apóstrofe y de la prosopopeya, porque estas son demasiado solemnes, piden circunstancias de gran calor, ó por mejor decir, de gran desbordamiento de calor; no hacen efecto alguno, ó lo producen contrario, cuando el asunto en aquel punto de vista no está á nivel con el vuelo exagerado que toma el orador en su lastimoso extravío.

Una regla de observar en todas las figuras es, que no deben jamas degenerar en vulgares ni triviales. La exactitud de esta prevencion es muy fácil de comprender. Una de las principales ventajas de las figuras, consiste en añadir belleza, elegancia y realce al pensamiento; y lo que de suyo es trivial ó bajo, no puede menos de imprimir la misma marca sobre todo lo que afecta. Si las figuras son elevadas y dignas en sí y con relacion á los objetos, engrandecen el discurso y le dan un tono y una dignidad de que sin ellas careceria; pero si por el contrario, son fútiles ó de escasa magnitud, dan vulgaridad en vez de elevacion, y convierten en prosaico hasta el concepto mas poético. En la entonacion de un discurso, todo lo que es débil ó desafina, destruye el efecto y debe reputarse como una verdadera caida.

Pero por mas que sean bien escogidas las figuras, es necesario que no se prodiguen, si se desea que den grande resultado. Aparte del claro oscuro que debe tener toda defensa, porque la variedad es uno de sus principales méritos y siempre el mejor atractivo, sin las alternativas en que tanto goza el alma, todo viene á hacerse

monótono, y concluye por fatigar, por mas bello que en sí sea. Las figuras son como los adornos en los trages. Su economía los hace mas notables, y cuando se amontonan y apiñan, resulta una confusion que oscurece hasta á la misma belleza. La sencillez gusta en todo, y en los discursos debe estudiarse mucho el grado de adorno que les conviene, para no rebajarlos por su pobreza ni recargarlos con su profusion.

¿Y convendrá llevar aprendidas de memoria las figuras que han de usarse en el discurso? Todo lo que va fijamente enclavado en aquella facultad, es de suyo embarazoso y servil, y descubre hasta en su facilidad misma el secreto del estudio y de la preparacion. Por otra parte, no siempre sirve bien la memoria, y al que va atendido á la materialidad de las palabras, le desconcierta y confunde el menor tropiezo y la mas ligera equivocacion. Esto mata toda la belleza y la ilusion del auditorio en un momento decisivo, en que se esperaba un rasgo feliz y sorprendente. Tales son los peligros de confiar á la memoria hasta el materialismo de las frases. Lo que sí deberá hacerse es calcular de antemano algunas figuras y el lugar de su oportunidad; meditar sobre ellas para fijar bien el pensamiento, y si se quiere, hasta el giro que se le ha de dar; conservar á lo mas una palabra ó una sola señal de recuerdo, y abandonarse al influjo de los accidentes, seguros de que la figura se nos ofrecerá en el momento mas adecuado, y de que se formulará en nuestros labios instantáneamente con palabras mas armoniosas, mas propias, mas bellas ó mas fuertes que las que hubiéramos podido encontrar en la quietud de nuestras meditaciones. Este método tiene muchas ventajas, pues ya dijimos en otra parte que no puede extraviarse ni perderse el que va

atendido, no á palabras que fácilmente se alejan ó pierden en la memoria, sino á ideas que por su enlace con otras, ofrecen mil repentinos medios de análoga substitution.

No perdiendo, pues, de vista que el tipo de las defensas del foro debe ser la severidad, la gravedad y la elevacion, y guardando respecto al uso de las figuras con que se adorna y embellece un discurso las reglas que se han indicado, el estilo será el mas propio y conforme, y aparecerá rico en su misma economía y espléndido sin profusion. En este feliz medio está la perfeccion oratoria de que es tan fácil alejarse por exceso, como por defecto.

DEL ABOGADO.

¡Noble es la profesion del abogado!

La historia ensalza con orgullo á los grandes capitanes, á los hombres afortunados coronados por la victoria, á aquellos principalmente cuyo valor ha salvado su pais, á aquellos que han sucumbido defendiendo heroicamente la causa sagrada de la oprimida patria.

Ella tributa la mas profunda veneracion á los legisladores verdaderamente dignos de este nombre, á aquellos cuya razon elevada ha establecido los primeros fundamentos de las sociedades humanas, sancionando la moral; dando garantías á la justicia, fundando útiles instituciones, y asegurando la libertad de los pueblos.

Cerca de ellos coloca á los jurisconsultos, que interpretando la obra de los legisladores, han deducido de ella justas aplicaciones á la práctica; y distingue principalmente á los que por la fuerza de su lógica y por la prevision de su genio, han preparado mejoras que el legislador ha debido apropiarse.

¡Honra á los grandes magistrados que con la firmeza de su carácter y la sabiduría de sus fallos han dado fuerza y autorizado las leyes! Sin ellos, en efecto, serian estas impotentes, porque con razon se ha dicho que si la ley es un magistrado mudo, el magistrado es la ley viva.

Así ha empezado uno de sus tratados el elocuente Mr. Berrier.

Y en verdad, ¿qué hay mas elevado y noble que la profesion de la abogacía? Ella ha sustituido las luchas tranquilas de la palabra á los combates de la fuerza; ella ha establecido un culto para la justicia, en cuyo templo los magistrados y los jurisconsultos son los sacerdotes; ella se pone siempre de parte del desvalido, protege y defiende á los desgraciados que demandan su ayuda, derrama consuelos hasta en la negra mansion del crimen, y con razon se la puede definir como un hombre grande definió á la medicina, diciendo que es la filantropía personificada. El atributo de defender es dulce y consolador. En los tiempos en que la abogacía no formaba una corporacion separada y distinguida, los encausados y litigantes encomendaban sus defensas á los que creían con mas resolucion y con mas pericia, y el celo y la elocuencia por sí solos suplían al conocimiento del derecho, triunfando no pocas veces de las intrigas y del fraude, en medio de los frenéticos aplausos de la multitud. Pero la civilizacion dió un paso, la legislacion formó una ciencia, y su estudio se hizo el objeto de los afanes de cuantos quisieron consagrarse al bien de la humanidad. Desde entonces cesaron los defensores de amistad ó de instinto, para dar entrada á los patronos de ciencia y de estudio, así como los que curaban con simples y con solo el auxilio de la observa-

cion, han dejado su lugar á los facultativos, despues que la ciencia ha franqueado sus tesoros y revelado sus arcanos al sábio que la consulta á vista de la muerte y en su retiro pacífico. La abogacía ha sido una profesion, profesion que da honra y lucro, pero que tambien impone deberes.

Para cumplirlos, la principal cualidad en el abogado debe ser la independenciam. La abogacía es de suyo la profesion acaso mas independiente de todas. Abroquelado el jurisconsulto con la justicia de la causa que defiende, va al tribunal el dia de la visita, sin conocer tal vez á los jueces, sin necesitar conocerlos, porque la fuerza de su palabra y de su corazon, hace inútiles todas las recomendaciones. Pronuncia su defensa con sentido interés, con santa libertad; sin que ninguna consideracion humana le imponga ni intimide, porque concluido su trabajo, vuelve tranquilo á su casa, y en ella vive de su reputacion, sin necesitar para nada los favores del poder, ni la benevolencia de los poderosos. Con razon, pues, decia D'Aguesseau: "En medio de la sujecion casi general, de todas las condiciones, una profesion tan antigua como la magistratura, tan necesaria como la justicia, y tan noble como la virtud, se distingue por un carácter peculiar; y única entre todos los estados, se conserva siempre en la dichosa y pacífica posesion de su independenciam. . . . Dichosos vosotros que os hallais en un estado, en el que hacer su fortuna y cumplir su obligacion, es una misma cosa; en donde el mérito y la gloria son inseparables; y en donde el hombre, único autor de su elevacion, tiene á todos los demas dependientes de sus luces, y les obliga á rendir homenaje únicamente á la superioridad de su talento. . . . El público, que conoce cuán apreciable es vuestro tiempo, os dispensa de las